



Diputada al Parlamento Europeo

Estimado Miguel Arias Cañete, Comisario Europeo de Acción por el Clima y Energía:

La central nuclear de Cofrentes está en activo desde el año 1984, y fue concebida con una vida útil de 40 años, por lo que en 2024 debería cesar su actividad. Su reactor nuclear es idéntico al de la central japonesa de Fukushima, un reactor de agua en ebullición BWR de General Electric, y también cuenta con el mismo sistema de contención que falló estrepitosamente en la central japonesa. A pesar de ello, el Gobierno español ha concedido una prórroga de su uso hasta marzo de 2021.

La empresa propietaria de la central, Iberdrola, ha iniciado la construcción de un nuevo almacén de residuos de alta actividad en los terrenos de la central, lo cual ya posibilitaría alargar la vida de la central hasta el 2031, mucho más allá de los 40 años para los cuales fue diseñada. Cabe subrayar que en respuesta a una pregunta que formulamos a la Comisión Europea, se nos indicó que la CE desconoce el proyecto del almacén de residuos, señalando la obligación de que dicho proyecto contara con un estudio de evaluación de los riesgos radiológicos, el cual no ha sido elaborado.

El Gobierno central ha ampliado recientemente el plazo para que la central renueve sus permisos, un gesto que, junto a la construcción del almacén de residuos, claramente se encamina a prolongar el funcionamiento de la central más allá del período para el cual se diseñó. Y la prolongación del funcionamiento de una central ya envejecida supone, huelga decirlo, un aumento inaceptable del peligro de accidentes. Ello está despertando la lógica preocupación en colectivos ecologistas y entre los propios habitantes de la zona en que se ubica.

Asimismo queremos poner en su conocimiento el hecho de que hasta el momento no se ha diseñado ni desarrollado desde el Gobierno central ni tampoco desde el ejecutivo autonómico un plan eficaz de Eficiencia, Ahorro y Energías Renovables para sustituir gradualmente las energías convencionales. A ello se une el hecho de que el Gobierno central haya creado un marco normativo que ha paralizado la implantación de las energías renovables para permitir el autoconsumo, tal como se ha realizado en otros estados miembros. En este contexto, hemos de aludir al problema de ‘puertas giratorias’ que sufre la política del Estado español, ya que son numerosos los casos de altos cargos con responsabilidades políticas cuya carrera profesional está ligada a las empresas energéticas.



Diputada al Parlamento Europeo

Ponemos todo ello en su conocimiento instándole a que desde la Comisión Europea se estudien medidas para promover que el Plan Energético Nacional que está previsto aprobar en un futuro próximo tenga entre sus prioridades el cierre de centrales nucleares obsoletas y su sustitución por métodos de producción renovables y limpios.

Atentamente,  
Marina Albiol Guzmán, MEP (GUE/NGL)